

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0072-2022/SBN-GG**

San Isidro, 8 de julio de 2022

**VISTOS:**

El Informe N° 00079-2022/SBN-OAF-SAT de fecha 6 de julio de 2022, del Sistema Administrativo de Tesorería; el Informe N° 00212-2022/SBN-OAF de fecha 6 de julio de 2022, de la Oficina de Administración y Finanzas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 0040-2022/SBN-GG de fecha 13 de abril de 2022, se aprueba el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en cuyo Anexo se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, con la Resolución N° 0046-2022/SBN del 09 de junio de 2022 se designa al señor Carlos Alberto Montoya Zúñiga en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Además, con la Resolución N° 0048-2022/SBN del 22 de junio de 2022 se designa a la señora Vanessa Paola Rojas Sifuentes en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través de los numerales 49.1 y 49.2 del artículo 49 de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificatorias, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, se establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero; y puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, por la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 y su modificatoria, prevista en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del

Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y en el numeral 1.1 de su artículo 1 se señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

Que, el artículo 2 de la citada Resolución Directoral, establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades, es mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, a través de la Resolución N° 0078-2020/SBN de fecha 19 de noviembre de 2020, se delega en el Gerente General la función de administrador de usuario del Aplicativo Informático SIAF-SP denominado “Acreditación Electrónica de responsables de Cuentas” – AERCU, para acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, así como mantener actualizado el mencionado registro;

Que, mediante el artículo 10 de la “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería”, aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03 y modificatoria, se precisa que los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”; lo cual, constituye un requisito indispensable para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático “Módulo de Autorización de Giro” del SIAF-SP;

Que, mediante el Informe N° 00079-2022/SBN-OAF-SAT, el Sistema Administrativo de Tesorería expresa que mediante las Resoluciones Nros. 0046-2022/SBN y 0048-2022/SBN precisadas se han efectuado designaciones de nuevos funcionarios de la entidad, en los cargos de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por lo que se requiere la emisión del acto resolutivo, a través del cual se incorporen a dichos funcionarios como titular y suplente, respectivamente, del manejo de cuentas bancarias de esta Superintendencia, para lo cual adjuntan el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, donde se detallan a dichos responsables (titular y suplente) para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, en ese sentido, a través del Informe N° 00212-2022/SBN-OAF, la Oficina de Administración y Finanzas solicita disponer las acciones que correspondan para la prosecución del trámite que permita la aprobación del Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en mérito a lo sustentado por el Sistema Administrativo de Tesorería;

Que, en virtud a la Resolución N° 0078-2020/SBN de fecha 19 de noviembre de 2022 y a lo dispuesto mediante el literal c) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución N° 0132-2021/SBN de fecha 30 de diciembre de 2021, modificada por la Resolución N° 0010-2022/SBN de fecha 21 de enero de 2022, corresponde al Gerente General designar a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, autorizados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y administrar el usuario del Aplicativo Informático SIAF-SP denominado “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” – AERCU, para acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de

la Entidad, así como mantener actualizado el mencionado registro con los datos de los responsables de cuentas, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y sus modificatorias;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y a las recientes designaciones del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto resulta necesario aprobar el Reporte "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a fin de mantener actualizado el registro con todos los responsables de las cuentas bancarias;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y Finanzas y el Sistema Administrativo de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 y modificatorias; la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/52.03; y en uso de la facultad delegada a través del literal c) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución N° 0132-2021/SBN y modificatoria;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Reporte "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que se encuentra anexo a la presente Resolución, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 0040-2022/SBN-GG de fecha 13 de abril de 2022, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los servidores señalados en el Reporte anexo que se aprueba en el artículo 1, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

Regístrese y comuníquese.

EDGAR JESÚS LUCIO ROQUE  
Gerente General  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 14 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [204]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
10508023	ALLCCA	AROTOMA	JANETH JESSICA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
19857422	MONTOYA	ZUÑIGA	CARLOS ALBERTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	PENDIENTE POR AUTORIZAR
26715395	ODIAGA	GUEVARA	DEMETRIO ANTONIO	SUPLENTE	SUPERVISOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE	AUTORIZADO
32733529	ROJAS	SIFUENTES	VANESSA PAOLA	SUPLENTE	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	PENDIENTE POR AUTORIZAR